

## ***Origen y difinición de la Necedad* y un nuevo código con obras de Quevedo**

ANTONIO AZAUSTRE GALIANA  
(Universidade de Santiago de Compostela)

La prosa burlesca de Quevedo ofrece un verdadero catálogo de problemas ecdóticos al editor de textos áureos. Muchas veces, esos problemas derivan del abundante número de copias, que arroja una gran cantidad de variantes equipolentes y no siempre reúne los suficientes errores conjuntivos y separativos para sostener una filiación. Pero curiosamente, en otros casos el problema reside en que los pocos testimonios existentes no permiten resolver satisfactoriamente algunos lugares del texto que presentan lecturas deturpadas o dudosas. Este es el caso de los testimonios y la obra que aquí nos ocupan.

Entre los valiosos manuscritos con obras de Quevedo que se custodian en la Biblioteca de Menéndez Pelayo, varios recogen textos de su prosa burlesca; uno de ellos, el manuscrito M-515 (Artigas y Sánchez Reyes 1957: 125) copia en sus diez folios el *Origen y difinición de la Necedad*, un breve escrito que pertenece a la tradición de las genealogías y aranceles de necedades, tradición que se remonta al menos al siglo XVI, y cuyo auge continuó en los primeros años del XVII. Parodiando el esquema de las genealogías y el lenguaje legal, esta obra se organiza en una serie de artículos que se burlan de diversos comportamientos y usos sociales ridículos<sup>1</sup>.

Hasta hoy, las ediciones de *Origen y difinición de la Necedad* se basaban en alguno de los dos siguientes testimonios manuscritos<sup>2</sup>:

Biblioteca Nacional de España, Madrid, Ms. 11.077 M

Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, Ms. M-515 (Artigas 125) S

El primero de ellos es una copia del siglo XVII procedente de la biblioteca del duque de Osuna; el segundo, una copia del XVIII que, como ya indicara Fernández-Guerra

---

<sup>1</sup> Para los distintos escritos pertenecientes a esta tradición, véanse, entre otros, Chevalier (1974; 1992: 124-130), Schwartz (1987: 73, nota 5), García Valdés (1993: 126-127), Jauralde (1998: 981), Azaustre (2007: 389-390) y Gómez Canseco (2011) y (2012: 1578-1579), donde recoge otras referencias bibliográficas.

<sup>2</sup> Véanse sus descripciones bibliográficas en Artigas y Sánchez Reyes (1957: 230), García Valdés (1993: 42), Pérez Cuenca (1997: 219-220), Azaustre (2007: 740). Astrana Marín (1932a: 1293, n.º 13) señala otro manuscrito de su propiedad: «Origen i difiniciones de la necedad. Ms. propio del siglo XVII (ocho hojas en 4.º)». Sin embargo, el texto que edita coincide con el de Fernández-Guerra, que sigue el manuscrito de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Mi amigo y colega Fernando Plata me comunica la existencia de otro testimonio del *Origen y difinición de la Necedad*: se trata de un manuscrito misceláneo, en 4.º, 8 h + 419 ff., escrito a una sola mano con letra miniatura, datable hacia 1640-1650 que, entre otras obras, copia el *Origen y difinición de la necedad* desde su folio 255. Perteneció al librero Luis Crespí de Valldaura; en la actualidad es propiedad del también librero Fernando Contreras. No me ha resultado posible su consulta. Agradezco a Fernando Plata la noticia y datos aquí expuestos.

(1852: cxvi, n.º 80), tiene «Letra del amanuense de D. Tomás Antonio Sánchez, y enmiendas de éste».

El examen de ambos testimonios (García Valdés 1993: 41-44; Azaustre 2007: 391-397) muestra las deficiencias de ambos y la dificultad de seleccionar un *codex optimus*<sup>3</sup>.

*M* es más breve, pues contiene quince necedades menos. Presenta numerosos casos de seseo y ceceo, frecuentes asimilaciones vocálicas y otras alteraciones fonéticas, algunas de ellas de carácter vulgar que, al igual que el seseo y el ceceo, no son propios de la lengua de Quevedo. Al proceso de copia deben atribuirse algunos errores mecánicos de *M* y malas lecturas de su fuente; abajo se recogen algunos casos:

ciento por uno] cinco por uno *M*

aventajada] aventejada *M*

venial] ventar *M*

saca] faca *M*

calza] salza *M*

engargantados] enyargantados *M*

talones] tales *M*

de todo género] de todo ogenero *M*

escondrijos] escondisijos *M*

condénese al tal a que, en reincidencia] condanase al tal en que, en rehicidencia *M*

espelida] expilada *M*

A favor de *M* puede aducirse que parece una copia bastante fiel de su modelo, poco sospechosa de innovación o de contaminación con otros testimonios. Como se ha indicado, la mayoría de sus errores son de carácter lingüístico o explicables por la mecánica de la copia.

*S* ofrece un texto más amplio, con quince necedades más (contiene un total de cincuenta), y en ello reside su mayor valor. No obstante, *S* se recoge en una copia que presenta numerosas adiciones, enmiendas y tachaduras<sup>4</sup>. En varios lugares, tras haber comenzado a escribir una expresión que coincide con la que aparece en *M*, esta se tacha y sustituye por otra. Además, aparecen algunos añadidos al margen o en la parte superior de la línea, que intentan facilitar o aclarar una lectura anterior que era igual o próxima a la de *M*. También presenta *S* diversos asteriscos en los márgenes izquierdos, acompañados de un número. Estas referencias parecen numerar diferentes correcciones y enmiendas hechas sobre el texto que se copiaba<sup>5</sup>. Algunas de esas correcciones y

---

<sup>3</sup> García Valdés (1993: 43) edita el texto de *S* por ser más completo. Lo considera, en general, más correcto que *M*, aunque reconoce que «el copista de *S* debió de tener otro texto a la vista y copió cotejando ambos textos: de ahí las correcciones que efectúa». En mi edición (Azaustre 2007: 397) sigo el texto de *M* por considerar que reproduce con mayor fidelidad su modelo y es menos sospechoso de innovaciones y contaminación; señalo que «el hallazgo de nuevos testimonios podrá corroborar si existió una redacción extensa similar al texto de *S* y, por lo tanto, otorgarle más fiabilidad y privilegiarla como texto base». En el aparato crítico se recogen las variantes de *S* y los ítems que no están en *M*.

<sup>4</sup> Lo señaló Fernández-Guerra (1852: 448, nota a): «no he logrado otra copia que una, de muy escaso mérito, que perteneció á don Tomás Antonio Sánchez».

<sup>5</sup> Este testimonio pudiera ser una sección de la copia que Tomás Antonio Sánchez y su amanuense hicieron de un manuscrito del siglo XVII con obras de Quevedo. Esta copia se habría fragmentado por obras, bien

añadidos de *S* restauran la lectura correcta, habitualmente en coincidencia con *M*; pero otras parecen innovaciones que no mejoran la lectura, o soluciones que intentan aclarar un pasaje que se consideraba oscuro. La dificultad a la hora de calibrar el valor de esas variantes exclusivas de *S* estriba en que no conocemos la fuente sobre la que se apoyan.

Un nuevo testimonio manuscrito permite aclarar ahora bastantes problemas de este complejo panorama. En la Biblioteca nazionale centrale «Vittorio Emanuele II» de Roma, se custodia un manuscrito del siglo XVII que, entre otras obras, contiene las siguientes de Quevedo: *El mundo por de dentro*, *Discurso del infierno*, *Sueño y discurso del día del Juicio*, *El alguacil endemoniado*, *Origen y difinición de la necedad con algunas anotaciones de necedades y grosserías* y *Premáticas y aranceles generales por don Francisco Gómez de Quevedo y Villegas Poeta de quatro ojos*. Resumo la descripción que de él hacen Valeria D'Onghia y Silvia Martinoli<sup>6</sup>. En adelante me referiré a él con la sigla *R*:

*Roma, Biblioteca nazionale centrale «Vittorio Emanuele II», Ms. Traspontina 9*

Manuscrito del siglo XVII, que en las obras que recoge consigna algunas fechas (1620 en los folios 475, 485; 1616 en el folio 501).

Manuscrito facticio de 673 folios, con numeración consecutiva a pluma en los folios 1-672, errónea desde el folio 299, reciente y discontinua en los otros folios. En blanco los folios III-IV, 15, 68, 78, 92, 128, 144, 188, 203, 217, 226, 227, 262, 273, 274, 299, 397, 423, 424, 448, 452, 453, 466, 506, 508, 603-606, 631, 632, 657, 659, 668-69, 673.

Dimensiones diversas: mm 302 x 210 (folio I), mm 292 x 213 (folio 512), mm 205 x 132 (folio 581).

Decoración del siglo XVII, con numerosos ornamentos y pequeños dibujos a pluma al final de las secciones.

Encuadrado en 1972, con ocasión de la restauración por el taller A. Pandimiglio (deducible del cuño en el lado interior de la tapa posterior).

Tapas en cartón.

Cubierta en piel marrón.

*Historia del manuscrito*: está formado por una colección de escritos variados, relativos sobre todo al dominio español en Italia. Algunos de ellos indican como autor a don Francisco Gómez de Quevedo. En el folio IIIr. figura el índice general.

Aparecen las fechas: 1620 en los folios 475, 485; 1616 en el folio 501.

En el folio IIIr. está escrito a lápiz: «89», probablemente una antigua signatura. En el folio IVr. aparece el título «Colección de varios papeles o escrituras de materias diversas», igual al que figura en el folio IIIr. del manuscrito Traspontina 2.

En el folio IVr. aparece también la nota de propiedad a pluma de las «Bibliothecae Traspontinae», que indica su procedencia.

El manuscrito, procedente de la biblioteca de los Carmelitas del convento de S. Maria

---

para la elaboración del catálogo de Artigas, bien para facilitar el trabajo de Fernández-Guerra en su edición de las obras completas de Quevedo.

<sup>6</sup> Véase completa en *Manus Online*, en la entrada n.º 9 bajo la búsqueda simple «Quevedo», o la entrada n.º 20 bajo la búsqueda simple «Traspontina». Manejo reproducción digital del manuscrito, que consultaré directamente en breve. Agradezco a mi amigo el profesor Gutiérrez Carou su experta ayuda en la traducción de términos italianos. En Azaustre (2017) analizo las repercusiones de este manuscrito en relación con el texto de las *Premáticas y aranceles generales*.

in Traspontina, llegó a la Biblioteca nazionale después de 1873, como consecuencia de la ley de supresión de las corporaciones religiosas.

*Contenido del manuscrito:*

- 1) Lo que contiene este libro (folio IIIr.).  
[título] Bibliotheca Traspontina./RACOLTA DE VARIII PAPELI O SCRITVRE DE MATERIE DIVERSE (folio IVr.).
- 2) El mundo por de dentro. Autor Don Francisco Gomez de Quevedo y Villegas cavallero del habito de Santiago (folios 1r.-14r.).
- 3) Discurso del Infierno hecho por don Francisco de Quevedo (folios 16r.-42r.).
- 4) Origen y difinicion de la Necedad con algunas anotaciones de necedades y grosserias de las que corren (folios 43r.-50v.).
- 5) Sueño y discurso del dia del Iuicio que hizo Don Francisco de Quevedo (folios 51r.-58r.).
- 6) Pragmaticas y Aranceles generales por don Francisco Gomez de Quevedo y Villegas Poeta de quatro ojos (folios 59r.-67v.).
- 7) El Alguacil endemoniado compuesto por don Francisco de Quevedo Dedicado al marques de Villanueva del fresno y Barcarrota señor de Moguer (cfr. 69r.-77v.).
- 8) Copia de una carta escrita para el Conde de Amasia del Consejo de estado de Apollo a Andres de Almansa y Mendoza (folios 79r.-91v.).
- 9) Relaçion que hiço a la Republica de Venecia. Simon Contarini al fin [del año de 605] de la Embassata que havia hecho en España y de todo lo que entendia de las cosas della (folios 93r.-127r.).
- 10) Verdadero origen de los Reyes de Portugal hasta Don Felipe el tercero su segundo Rey Con un dircurso de los Reyes de Hierusalem y porque Se llaman y se intitulan Reyes de aquella Ciudad los de España (folios 129r.-143v.).
- 11) Relacion de las armas i escudos de todos los Principes del mundo y origen de los de las Armas de hierusalem (folios 145r.-166v.).
- 12) Lo que contiene este papel de mano son siete capitulos de cosas curiosas de España (folios 167r.-179v.).
- 13) Titoli concessi da Filippo III dal 1598 al 1618 (folios 180r.-187v.).
- 14) Ex.mo discurso de la Conveniencia de los Casamientos del Principe de Ingalaterra con la señora Infanta de España, hecho por un Cauall[er]o Ingles (folios 189r.-198v.).
- 15) Resolucion que tomo su Magestad acerca de algunas cosas, que ymportavan a esta monarquia por septiembre de 1628 (199r.-202r.).
- 16) Discurso que Andres de Almansa y Mendoça a hecho este año de 1618 contra un libro que hiço Pedro Mantuano secretario del Conde de Lemos (folios 204r.-216r.).
- 17) Supplica al re di Pedro Mantuano (folios 218r.-225v.).
- 18) Copia de una carta que su Magestad escrivio al cardenal Borja instandole en ella a que ayude con su santidad para que haga cardinal de Toledo a su hijo el Infante don Fernando su Thenor es como se sigue (folios 228r.-234r.).
- 19) Discurso sobre una consulta del Real consejo de Castilla (folios 235r.-261v.).
- 20) Philipica primera (folios 263r.-272r.).
- 21) Conseglgio di stato di Spagna (folios 275r.-293v.).

- 22) Relacion de los Cavalleros Criados de la casa del Rey nuestro s. que se hallan pressentes Quando esta se escriue que tienen asiento de gajes y se pagan por la maestria de la camara De su mae. que los ausentes son muchos y no se pagan quando no residen en la corte (folios 294r.-298v.).
- 23) Parere de gli Officiali Del Sacro Consiglio di Sicilia sopra la Monarchia Nel anno M. D. LXXIIVI settembris Primae Indictionis (folios 326r.-348r.).
- 24) Los Documentos Preceptos istrucion y avisos que el Emperador Carlos v Rey de España deajo escriptos de mano al Rey don Felipe el segundo su hijo en 64 Capitulos para govarnar su Monarchia y Conservarse en ella con la razon de su testamento (folios 349r.-392v.).
- 25) El Reyno dize que entre las Condiciones del Contrato deste servicio de los diez y ocho millones que oy corre ay tres de las quales la primera es (folios 393r.-396r.).
- 26) Instrucion y ordenes de su Magestad para el Consejo de Italia (folios 398r.-406r.).
- 27) Respuesta a los puntos en esta relacion hechos (folios 407r.-422r.).
- 28) Copia de una Carta que vino en el pliego del obispo de Gaeta para Don Juan de la Sal obispo de Bona (folios 425r.-444v.).
- 29) Aduertencias del Duque de Osuna sobre las diferencias entre los electos de la nobleza y pueblo de Napoles (folios 442r.-447v.).
- 30) Desafio del Duque de Ossuna a Don Otta[vi]o d'Aragona. Milizie e navi spagnole (folios 449r./v.).
- 31) Respuesta de Don Otta[vi]o al Duque de Ossuna. Milizie e navi spagnole (folios 450r.-451v.).
- 32) Discurso del Licentiado Geronimo de Lenaclos [Ceuallos] Regidor de la Imperial ciudad de Toledo a donde prueba con raçones claras y euidentes como se va acavando de todo punto esta monarchia de España refiere los remedios convenientes para su conservacion y reparacion... Discorso di Geronimo de Levallos [Cevallos] (folios 454r.-475r.).
- 33) Por las preguntas siguientes se examinen los testigos que fueron presentados por parte de don Rodrigo Calderon Marques de siete Iglesias Conde de la Oliva Capitan de la Guarda Alemana de su Magestad Cavallero de la orden de Santiago Comendador de Ocaña en el pleito que contra el trata el Licenciado Garci Perez de Araciel fiscal de su Magestad en el Real Consejo de iusticia (folios 477r.-484r.).
- 34) Secretissima instructio gallo Britanno Batava Federico V comiti Palatino electori data (folios 497-500v.).
- 35) Posteriores litterae Betlemi Gabor ad Schenderem Bassam (folios 501-505v.).
- 36) Nos ipse in manus Beg Leruege Iemesvarunse, spectabilis ac Magnificus Mith Basse consignavimus (folios 507r./v.).
- 37) Copia de una carta que escriuio el Governador de Alexandria de Venecia. Consegna di lettera (folios 509r.-510r.).
- 38) Discurso primero de l'arte poetica sobre el poema Heroico del. s. Torquato Tasso (folios 511r.-562r.).
- 39) Etimologia y origen del nombre y dignidad de Condestable. Ethiologia y origen del titulo de Marques... (folios 563r.-650v.).
- 40) Sobre la entrada del Cardenal Borja en Napoles y satisfacion que deve dar al Duque de Ossuna (folios 653v.-656r.).
- 41) Documenti e discorsi sulla monarchia (folios 658r.-667v.).

Como se ha indicado, este código recoge el *Origen y definición de la Necedad*, que se copia entre sus folios 43r. y 50v. Ya la formulación de su título muestra su cercanía al texto de S<sup>7</sup>:

Origen y difinicion de la Necedad con algunas anotaciones de las necedades y grosserias de las que corren R



Origen y ~~discurso~~ y difinicion de la necedad, con ~~algunas~~ anotaciones a algunas [escrito en la parte superior de la línea] y necedades de las que se usan: su Autor Don Francisco de Quevedo S

Origen y difinicion de la necedad Autor Don Fran<sup>co</sup> de Quevedo Villegas del hauito de Santiago//Origen y difinicion de la necedad M

Esta vinculación se confirma al comprobar que el manuscrito romano también recoge la versión más extensa del texto, con cincuenta artículos dispuestos en el mismo orden que S. Este dato es importante, pues muestra que la copia santanderina no es el resultado de una tardía taracea que fundió ítems de diversos testimonios, sino que ya en el siglo XVII existió una versión extensa de este opúsculo<sup>8</sup>.

El texto de R es el más correcto, y permite valorar mejor las lecturas de S y M y aclarar no pocas de ellas.

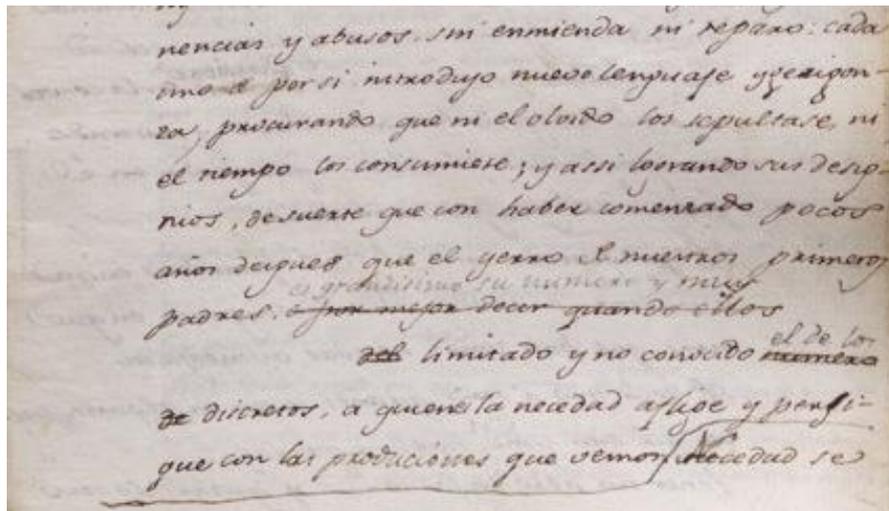
El siguiente lugar crítico sirve de ejemplo sobre el comportamiento general de los tres testimonios. El pasaje, situado al comienzo de la obra, pondera la abundancia y *antiquitas* de estos necios, en contraste con la sufrida existencia de los escasos discretos que hay en el mundo:

Cada uno de por sí introdujo nuevo lenguaje y jerigonza, procurando que ni el olvido los sepultase ni el tiempo los consumiese, y así logrando sus disinios. De suerte que, con haber comenzado pocos años después que el yerro de nuestros primeros padres (o por mejor decir, cuando ellos), y con el viven para mérito del limitado y no conocido número de discretos RM [con la variante abajo señalada]<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Incluyo imágenes de S para apreciar mejor sus tachaduras y enmiendas.

<sup>8</sup> El texto de M podría reflejar una redacción anterior más breve, o bien ser una copia fragmentada o abreviada de la más extensa.

<sup>9</sup> En las citas de pasajes completos modernizo ortografía y puntuación para facilitar su lectura.



Cada uno de por sí introdujo nuevo lenguaje y jerigonza, procurando que ni el olvido los sepultase, ni el tiempo los consumiese, y así logrando sus designios; de suerte que, con haber comenzado pocos años después que el yerro de nuestros primeros padres (~~o por mejor decir, cuando ellos~~), es grandísimo su número y muy [escrito encima de lo tachado] [espacio en blanco] del limitado y no conocido número de los [escrito encima de lo tachado] discretos S

y con el viuen paramerito R

y con el buen paramerito M

[espacio en blanco] S

Aunque la sintaxis de *R* y *M* no es absolutamente ortodoxa («con haber comenzado... y con él viven»), su texto es preferible al de *S*, donde se produce una serie de correcciones que intentan aclarar lo que no se entiende en su modelo. La mejor lectura es la que ofrece *R*. En *M* hay un error entre el correcto «viuen» y «buen», del tipo de los menudean en este testimonio, y *S* deja un espacio en blanco en este punto, probablemente por no haber entendido el sentido de lo copiado en su fuente. A falta de *R*, García Valdés (1993: 193) editó la reformulación incompleta de *S*, y yo (Azaustre 2007: 401) «con el buen paramento» ('adorno, acompañamiento'), conjeturando un error de copia de *M* que sí existió, pero no en esa voz sino en otra del pasaje («buen» en lugar del correcto «viuen»). El texto muestra que *S* copia de un modelo igual o muy semejante a *R* y *M*: el copista de *S* primero copió «o por mejor decir quando ellos», dejó un espacio donde *R* y *M* leen «y con el biuen para merito / y con el buen paramerito» (probablemente por no entender su sentido), y siguió copiando «del limitado y no conocido numero de discretos». Seguramente para subsanar la falta de sentido causada por la oscura secuencia omitida, tachó luego «o por mejor decir quando ellos» y escribió encima «es grandísimo su número y muy». Para enlazar esta secuencia con «del limitado y no conocido numero de discretos», tachó «del», «numero» y «de», y escribió «el de los» encima del tachado «numero». Con estas correcciones, la frase resultante quedó «es grandísimo su número y muy limitado y no conocido el de los discretos». Esas correcciones pudieron haberse hecho sobre un modelo diferente a *R* y *M*; pero, a falta de un testimonio que confirme la solución de *S*, su mecánica de copia no permite descartar la innovación.

En el siguiente ejemplo se censura al necio que se entromete en una conversación ya comenzada. El calificativo que se le otorga ofrece variantes en todos los testimonios:

colchado en tinto *R*

coleadado *M*

alcoleadado en tinto *S*

Ante la complejidad del pasaje, los editores que manejaron *M* y *S* propusieron diversas soluciones. García Valdés (1993: 196, n. 28), que editó el texto de *S*, siguió la lectura «alcoholado» que en su día propusiera Fernández-Guerra (1852: 449) y que, de momento, no encuentra el apoyo de ningún testimonio; en mi edición (Azaustre 2007: 404, n. 47) seguí el texto de *M*, e interpreté «necio coleadado» como aquel «que obtuvo el último lugar en un examen o prueba», apoyándome en una de las acepciones que *Autoridades* recoge para el verbo *colear*. El texto de *R* permite ahora proponer que la variante «coleadado» de *M* es error por mala lectura de «colchado», que parece la acertada. El propio Quevedo usó este mismo calificativo en el ítem treinta y ocho para calificar al necio que se embute en la entrada para pasar primero<sup>10</sup>; este sentido -el de embutirse- sería también el que se aplicaría al necio que se entromete en una conversación ya iniciada.

Una mala lectura de *M* y una tachadura de *S* al no entender el sentido del modelo dejaban también oscuro un pasaje que *R* permite aclarar<sup>11</sup>:

Declárase por necio de más quilates que el oro más subido de Tíbar, y por ignorante albar con una punta de homicida de sí mismo, al que teniendo el estómago a teja vana y el vientre vacío, convidándole a comer una y dos veces, dice que ya es después aluar *R* acauar *M* ~~hallar~~ *S*

Como en otras ocasiones, *S* tacha la palabra copiada en primera instancia; pero en este caso no la enmienda, tal vez por no haber entendido la voz y su sentido. La variante «acauar» de *M* es una mala lectura de un modelo semejante a *R* («aluar»), que creo da el texto correcto: «albar» significa ‘blanco, blanquecino’, y Quevedo usó la expresión «necio albar» poco más adelante en esta misma obra<sup>12</sup>.

El siguiente pasaje ofrece otra variante donde *S* se enfrenta a la lectura de *R* y *M*:

Item se declara por necio de tres capas al que en visita o conversación de damas se pone a referir lo que con otras ha pasado, de donde por lo menos se saca dos partes de aborricimiento y una de hablador, con un «Dios os provea por esta acera» a sus pretensiones. Declárase también por entre necio y falta de materia, razones y caudal, y perdonado de la ignorancia, al que pasado de una vez se arrima al común bordoncillo del vituperio de los tiempos (fríos o cálidos, lluviosos o secos), ventas, mesones y paraderos perpetuos de la necesidad *R*

Item se declara por necio de tres capas al que en visita o conversación de damas se pone a referir lo que con otras ha pasado, de donde por lo menos se saca dos partes

---

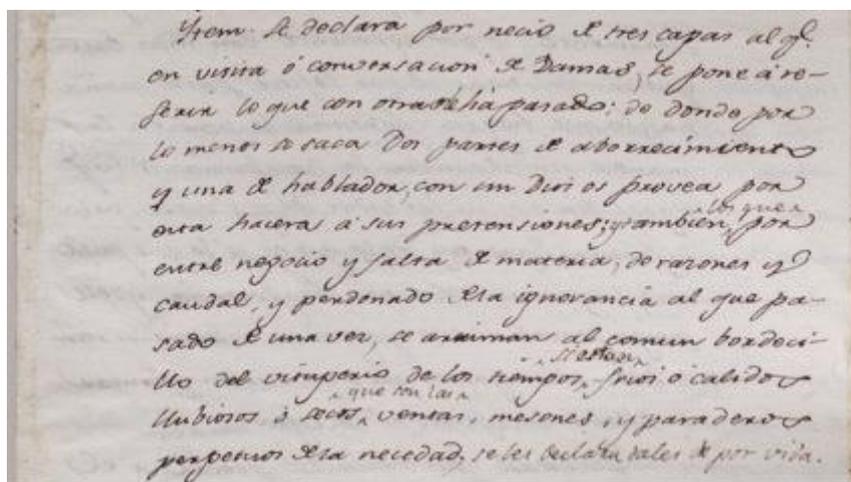
<sup>10</sup> Indico el número de los artículos por la edición de García Valdés (1993): [38] «Item, se declara por necio colchado al que a la primera oferta y comedimiento toma el lugar, asiento, entrada de puerta o paso estrecho sin respuesta ni cumplimiento alguno, no siéndole muy debido sin él».

<sup>11</sup> Véanse García Valdés (1993: 202, n. 72) y Azaustre (2007: 410) para las dificultades del pasaje al haber manejado solo *M* y *S*.

<sup>12</sup> Concretamente en el ítem 32: «Declárase por necio albar al que, yéndose paso a paso, aguarda a que el que está en algún puesto le hable, salude y quite el sombrero...».

de aborricimiento y una de hablador, con un «Dios os provea por esta acera» a sus pretenciones.

Declárese también por entre necio y falta de materia, de razones y caudal, y perdonado de la ignorancia, al que pasado de una vez se arrima al común bordoncillo del vituperio de los tiempos (fríos o cálidos, lluviosos o secos), ventas, mesones y paraderos perpetuos de la necesidad *M*



Item. Se declara por necio de tres capas al que en visita o conversación de damas se pone a referir lo que con otras le ha pasado, de donde por lo menos se saca dos partes de aborricimiento y una de hablador, con un Dios os provea por esta acera a sus pretenciones; y también *los que [en la parte superior de la línea]* por entre negocio y falta de materia, de razones y caudal, y perdonado de la ignorancia al que pasado de una vez se arriman al común bordoncillo del vituperio de los tiempos *si están [en la parte superior de la línea]* fríos o cálidos, lluviosos o secos, *que son las [en la parte superior de la línea]* ventas, mesones y paraderos de la verdad, *se les declara tales de por vida [añadido posteriormente]* *S*

El pasaje está muy corrompido en *S*, que lo une al anterior ítem mediante la conjunción copulativa, y comete errores que dificultan su comprensión, tales como «entre negocio» por «entre necio» y «bordoncillo» por «bordoncillo», lectura esta correcta para referirse a lo común de las frases que censuran el clima o la incomodidad de las ventas<sup>13</sup>.

Además de estos errores, *S* presenta varios añadidos en la parte superior de la línea:

- «los que»: exige más abajo una forma verbal «arriman» que guarda la concordancia plural, pero la rompe con la frase de relativo a la que en realidad se vincula («al que pasado de una vez se arrima»).

<sup>13</sup> Quevedo criticó en varias ocasiones estas muletillas y frases hechas de la conversación; lo hizo en el ítem cuarenta y siete de esta misma obra: «declárase por necio con facultad de sostituir a el que, fuera del lenguaje ordinario que conviene en su era [*tachado* “seera”] se pusiere a referir sermón, comedias, cuentos o discurrendo por otros o por él repetido las últimas palabras, diciendo: “y como pasó esto; así que, como digo...”. Y si a esto añadiere lugares de viejas y bordoncillos viejos tragando saliva, tales como decir: “¿doyme a entender? ¿están ustedes conmigo? Quitando lo presente; si no han por enojo; y tal cual; y hablando con poca crianza”, y otros vocablos de esta suerte, se le impone perpetuo silencio en toda conversación donde no haya comadres ni vecinos entre quien no gaste y corra este lenguaje». También llevó a cabo este tipo de censuras en el *Cuento de cuentos* y el *Sueño de la Muerte*.

- «que son las»: frase de relativo que intenta nombrar las ventas y mesones con la metáfora «común bordecillo [por “bordoncillo”] del vituperio de los tiempos»; su sentido, como se verá luego, tampoco parece muy claro.
- «si están»: intenta precisar, de forma no absolutamente necesaria, el vínculo entre «fríos o cálidos» y «tiempos».

Fernández-Guerra (1852 CXVI n.º 80 y 448) siguió el texto de *S*. Ante su escaso sentido en este pasaje, enmendó atinadamente algún error («bordoncillo» en lugar de «bordecillo»), y también propuso otras correcciones que, al no declarar la consulta de otro testimonio, parecen conjeturas<sup>14</sup>. Este es el texto completo de su edición en este pasaje:

Item. Se declara por necio de tres capas al que en visita ó conversación de damas se pone á referir lo que con otra le ha pasado; de donde por lo menos se saca dos partes de aborrecimiento y una de hablador, con un «Dios os provea por esta acera» á sus pretensiones. Y también por donados de la ignorancia á los que por entre negocio y falta de materia, de razones y caudal, lo cuentan de otros.

A los que, pasando de una vez, se arriman al común bordoncillo del vituperio de los tiempos, si están fríos ó cálidos, lluviosos ó secos, que son las ventas, mesones y paraderos perpetuos de la necedad -se les declara tales de por vida (*Origen y definiciones de la necedad*, edición de A. Fernández-Guerra, p. 449a).

La variante más significativa en la edición de Fernández-Guerra viene motivada por la mala lectura «entre negocio» -también recogida en *S*-, que provoca un cambio de orden en el ítem para lograr una sintaxis con sentido, lo que no es necesario en la lectura de *R* y *M* («Declárese también por entre necio y falta de materia, de razones y caudal, y perdonado de la ignorancia»)<sup>15</sup>. La edición de Fernández-Guerra incluye al final la frase «lo cuentan de otros», que no aparece en ninguno de los tres testimonios, y que cierra el ítem desgajando su segunda parte como un nuevo artículo, tal y como veremos a continuación; véase el pasaje resultante frente a la lectura de *RMS*:

Declárase [Declárese *M*] también por entre necio y falta de materia, de razones y caudal, y perdonado de la ignorancia al que *RM*

Y también los que son entre negocio y falta de materia, de razones y caudal, y perdonado de la ignorancia al que *S*

Y también por donados de la ignorancia á los que por entre negocio y falta de materia, de razones y caudal, lo cuentan de otros (*Origen y definiciones de la necedad*, edición de A. Fernández-Guerra, p. 449a).

<sup>14</sup> Los juicios que a continuación siguen parten de esta posibilidad y, lógicamente, deberían revisarse si las lecturas de Fernández-Guerra se confirmasen en otros testimonios. García Valdés (1993: 196-197, notas 35 y 36) acepta la enmienda de Fernández-Guerra, pero subraya certeramente la dificultad del pasaje y sus errores en *M* y *S*.

<sup>15</sup> La conjetura «por donados» de Fernández-Guerra encuentra apoyo en la obra de Quevedo, que llamó a los ridículos pretendientes a caballeros «donados de la nobleza» en *Premática del Tiempo*. Usó la voz en otros dos ítemes de *Origen y difinición de la Necedad*: en el treinta y tres («aunque sea donado») y en el cuarenta y tres («ni donado con barba redonda y nuca rapada»). A la vista de las lecturas de *R* y *M*, la enmienda «por donados» no es sintácticamente necesaria; pero la frecuencia de la expresión en la obra de Quevedo -y, en concreto, en este mismo texto- obliga a considerar la posibilidad de un error común de *R* y *M*, que habrían copiado «perdonado» en lugar de «por donado». No obstante, esta conjetura precisa el apoyo de algún testimonio que la refuerce.

Como se ha indicado, en la edición de Fernández-Guerra aparece como otro ítem el pasaje referido al vituperio del tiempo y de las ventas:

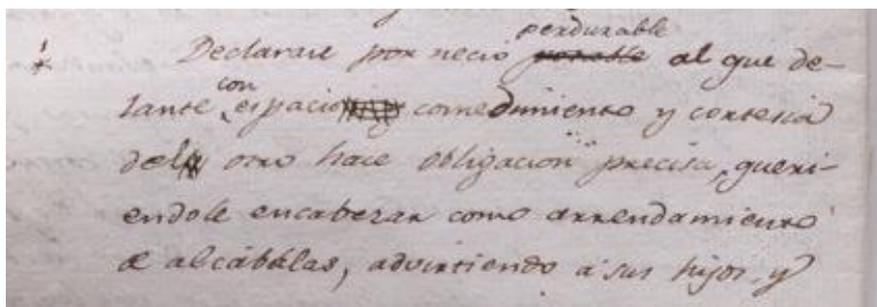
A los que, pasando de una vez, se arriman al común bordoncillo del vituperio de los tiempos, si están fríos o cálidos, lluviosos o secos, que son las ventas, mesones y paraderos perpetuos de la necedad -se les declara tales de por vida (*Origen y definiciones de la necedad*, edición de A. Fernández-Guerra, p. 449a).

Lo forzado de esta segmentación se observa ya en la falta de antecedente para «tales de por vida», antecedente que debería precisar el calificativo específico de necio que se atribuye a dicha conducta.

En consecuencia, y aunque presente algunas dificultades, la lectura de *R* y *M* es preferible a la de *S*. A falta de un testimonio que las confirme, *R* y *M* también parecen mejores soluciones que las adoptadas por Fernández-Guerra, quien no pudo manejar esos dos testimonios. Así, *R* y *M* inician el ítem con un «Declárase también por entre necio y falta de materia» que especifica el calificativo para la conducta que a continuación se referirá. Esta conducta no implica ninguna metáfora que identifique el «bordoncillo del vituperio de los tiempos» con las «ventas» y «mesones», identificación que en *S* venía condicionada por el añadido «[bordecillo] que son las». En realidad, el ítem critica lo manido (el «común bordoncillo») que en la conversación resultaba el hablar mal (el «vituperio») del clima y de las ventas y mesones.

Otro pasaje de mejor lectura en *R* y *M* es el siguiente:

Declárase por necio ~~potable~~ al que de la anticipación del comedimiento y cortesía del otro hace obligación precisa, queriéndole encabezar como arrendamiento de alcabala, advirtiéndole a sus hijos y sucesores de esta costumbre, como de juro o heredad vinculada, para su prosperidad y descendencia *RM*



Declárase por necio ~~potable~~ *perdurable* [copiado encima de lo tachado] al que delante *con* [en la parte superior de la línea] ~~espacion~~ y comedimiento y cortesía del otro hace obligación precisa, queriéndole encabezar como arrendamiento de alcabalas, advirtiéndole a sus hijos y sucesores desta costumbre, como de fuero o heredad vinculada, para su posteridad y descendencia *S*

*S* muestra de nuevo su tendencia a corregir aquellos pasajes donde el texto que copia le parece sin sentido: copia «perdurable» sobre un «potable» tachado<sup>16</sup>; además,

<sup>16</sup> *Potable* podría ser mala lectura de «perdurable», como cree García Valdés (1993: 200; 1999: 92), o *difficilior* con el sentido de «tolerable» (derivado del agua que se puede beber) o «que devuelve al oro la

enmienda un inicial «delante espacio y» (probablemente una lectura confusa del «de la anticipación» que conservaron *R* y *M*) en «delante con espacio comedimiento y», pero tampoco mejora el sentido que ofrecen *RM* («de la anticipación»). Fernández-Guerra (1852: 449b), al no haber tenido acceso a *M*, propuso la conjetura «de la atención, espacio» para aclarar el sentido de *S*; pero tampoco mejoró la lectura de *M*<sup>17</sup>. García Valdés (1993: 200), que sí pudo consultar *M*, no dudó en considerar correcta la lectura de este manuscrito y enmendar acertadamente por ella el texto de *S*. Yo (Azaustre 2007: 408) edité también el texto de *M*. El manuscrito *R* confirma la lectura de *M*: ambos ofrecen una correcta sintaxis en su rección verbal («al que de la anticipación del comedimiento y cortesía del otro hace obligación precisa»); si a esto añadimos que «juro» ('derecho de propiedad', 'pensión') es voz vinculada a «heredad», resulta una lectura preferible al «fuero» de *S*<sup>18</sup>. Por tanto, el texto de *R* y *M* está aquí menos corrompido.

Como se ha observado, la copia que recoge *S* fue sometida a una revisión que en ocasiones restauró la lectura correcta, a veces en coincidencia con *RM* y a veces con *R*; sin embargo, en otras ofrece una lectura exclusiva. Estas correcciones y añadidos de *S* pudieron haber sido llevados a cabo teniendo a la vista otro manuscrito diferente de *R* y *M*<sup>19</sup>. Pero a falta del hallazgo de más testimonios, y a la vista de que tales enmiendas incurren en errores y no mejoran la lectura de *R* y *M*, la sospecha de innovación es también posible.

Ya se ha indicado que *M* contiene quince necesidades menos que *R* y *S*. Al no haberse utilizado *R*, *S* era hasta ahora el único testimonio que conservaba esa parte del texto. El cotejo entre *R* y *S* indica que el número de variantes entre ellos es elevado también en esta sección. Muchas de ellas son variantes equipolentes que, o bien siguieron un modelo distinto o son innovaciones; otras son correcciones de *S* que en ocasiones recuperan el texto correcto en coincidencia con *R*, pero otras veces ofrecen una variante distinta. Señalo a continuación los casos en que *S* corrige un error de *R*, habitualmente mecánico, y los más numerosos en los que comete un error sobre la lectura correcta de *R*, testimonio que permite hoy restaurar el texto en esos lugares:

#### *Errores de R*

conseruacion *R*] conversacion *S*

interromper *R*] interrumpir *S*

es voz inteligible y alta *R*] y en voz inteligible y alta *S*. *El contexto* («le llama de vos») exige la preposición «en».

saciba *R*] saliba *S*

---

cortesía», al igual que el *oro potable* es el que va de una mano a otra. El hallazgo de un testimonio que confirmase la enmienda de *S* resulta clave en este lugar crítico.

<sup>17</sup> Este es el texto que edita Fernández-Guerra (1852: 449b): «declárase por necio perdurable al que de la atención, espacio, comedimiento y cortesía del otro hace obligación precisa, queriéndole encabezar como arrendamiento de alcabalas, advirtiéndole a sus hijos y sucesores desta costumbre como de fuero o heredad vinculada para su posteridad y descendencia». Su enmienda fue seguida por Astrana Marín (1932b: 10b).

<sup>18</sup> *Autoridades* recoge incluso la frase hecha *por juro de heredad*: «por modo de renta perpetua hereditaria».

<sup>19</sup> También lo creyó así García Valdés (1993: 43), (1999: 92). Véase el siguiente comentario de García Valdés (1993: 202, nota 72) sobre un pasaje corregido en *S*: «en *S*, después de ignorante, hay una palabra tachada; en *M*, acuar; lo que confirma mi suposición de que *S* y *M* leen el mismo texto, que *S* va cotejando con otro y corrigiendo».

haciendo a casa agena R] yendo a casa agena S

y al que esta dentro quede no abierta la ventana baja R] y a el que esta dentro que dejó la ventana o oja abierta S. *Mala lectura de R en «quede no» por «que dejo».*

### *Errores de S*

y enjundia en el entendimiento R] infundida en el entendimiento S, *error que deja un texto con peor sentido.*

postura de sombrero, braço, espada R] por junta a su sombrero bajo S, *que ha enmendado varias voces y cuyo sentido está bastante deturpado, pues lo que se está contando son las preguntas que este necio se hace sobre su apariencia.*

sacadura de pescuezo y tesura de cuello R] sacadura de pescuezo, espada y tiesuda de cavello S, *que ha escrito posteriormente la «i» de «tiesura»; «cavello» pudiera ser mala lectura de «cuello», pues «tesura de cuello» podría formar pareja con «sacadura de pescuezo».*

cuentos R] güentos S

que un maestro de danzar R] que a un maestro de danzar S. *La sintaxis correcta es la de R («con más... que un»).*

casa R] cosa S. *La lectura correcta es «casa», pues se están mencionando los bienes de los que el presuntuoso linajudo hace ostentación.*

para la suya R] para ~~la suya~~ su alcurnia [escrito sobre lo tachado] S. *Creo que la corrección de S se debe a que antes ha copiado «cosa» en lugar del correcto «casa», antecedente de «suya».*

como narices sacadas de braco R] como narices sacados de vaso S, *error de lectura, pues el «braco» es un perro de nariz característica, chata y levantada.*

rebueñas R] y resueñas S. *La lectura de R se adecua mejor a estas razones «mal distintas» que bullen en el pecho de este necio.*

y otros actos perláticos R] y otros defectos, pensativo S. *La lectura correcta, difficilior, es la de R, que se corresponde con el estado nervioso de este necio, que se vincula aquí a la «perlesía».*

y se le comete a Vinorrio la reformation de sus deffectos R] y si es conde [enmendado sobre «comete»] a ~~binorre~~ abrenuncio [encima de lo tachado] S. *La lectura correcta, difficilior, es la de R: «se le encomienda a Binorrio la reformation de este necio». Binorre, Binorrio o Binorro, también conocido como don Pascual el de la corte, era un loco popular o loco de la corte, como también lo eran Gijorro, don Quincoces, Candil y Pollo Crudo. Lo nombran, entre otros, Gabriel Lasso de la Vega, Góngora, Vélez de Guevara en El diablo cojuelo (como don Pascual de la corte), el Tribunal de la justa venganza, y el propio Quevedo en su romance «Chitona ha sido mi lengua» (vv. 101-102): «que comparado con él/juzgo por cuerdo a Vinorro»*

berdugado R] verdugo S. *La lectura correcta es la de R, pues el «verdugado», como prenda de vestir, se adecua mejor a la idea de cubrir el cerebro de este necio.*

En conclusión, el examen de estos lugares críticos permite apreciar que R y S siguieron un modelo más amplio, con quince artículos más que M, y que R ofrece un texto más correcto y menos sospechoso de innovación o contaminación que S, donde son frecuentes las adiciones y enmiendas.

## Conclusiones

Hasta ahora, las ediciones de *Origen y difinición de la Necedad* se basaban en dos testimonios: el manuscrito 11.077 de la Biblioteca Nacional de España (*M*) y el manuscrito M-515 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo (*S*). El manuscrito de la Biblioteca Nacional ofrecía un texto más fiel a su modelo, con errores fundamentalmente mecánicos, pero contenía quince necedades menos, bien por testimoniar una versión inicial del opúsculo, bien por ser copia más breve del texto. La copia santanderina recogía un texto más amplio, pero sus numerosas tachaduras y enmiendas, y algunos errores con respecto a *M*, lo hacían sospechoso de innovación o contaminación con otra fuente.

La noticia del manuscrito Traspontina 9 permite hoy mejorar el conocimiento de esta obra burlesca de Quevedo. Este manuscrito contiene un texto (*R*) con el mismo número de necedades (cincuenta) y dispuestas en el mismo orden que *S*. Ello revaloriza la importancia de la copia santanderina, pues confirma que en el XVII existió una redacción extensa de la obra, y permite rechazar la idea de que la copia de la Biblioteca de Menéndez Pelayo sea fruto de una contaminación que añadió artículos a partir de otro modelo. No obstante, dicha copia sigue teniendo un número apreciable de errores sobre lecturas correctas de *R* y *M*. También presenta bastantes lecturas exclusivas fruto de correcciones y enmiendas en el texto; tales enmiendas pudieron haberse apoyado en un testimonio diferente a su modelo, pero mientras no se confirma este extremo, tampoco puede descartarse la innovación. En consecuencia, a día de hoy, el mejor texto de *Origen y difinición de la Necedad* es el recogido en *R*, que en sus no frecuentes casos de error puede enmendarse con auxilio de *M* y *S*.

Otras conclusiones de índole general pueden extraerse de este repaso a los problemas de edición de *Origen y difinición de la Necedad*.

La primera de ellas es la nunca bastante ponderada importancia de la búsqueda de nuevos testimonios para la *recensio*. Aunque las nuevas tecnologías -acaba de verse en el manuscrito romano- facilitan cada vez más esta tarea, tal vez no esté de más dedicar y financiar una línea de investigación a gran escala a revisar los archivos públicos y, cuando sea posible, privados, que aún encierran agradables sorpresas en sus facticios.

La segunda conclusión atañe de forma más concreta a los manuscritos copiados por Tomás Antonio Sánchez y su amanuense, y conservados en la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Manuscritos del XVIII, con la sospecha que siempre acecha a los *recentiores*, pero que, en este caso, ofrecen un texto bastante cercano al que debió de circular en tiempo de Quevedo. Quienes, como yo, mostramos en su día los lógicos recelos ante un testimonio tardío con múltiples tachaduras y enmiendas, podemos afirmar hoy que la versión extensa de *Origen y difinición de la Necedad* que recoge la copia de la Menéndez Pelayo -aun con los errores y pasajes dudosos que se han señalado- existió ya en el XVII. Por tanto, este manuscrito de la Biblioteca de Menéndez Pelayo (M-515) puede unirse a otros de gran valor como el M-516 que, como estudio en otro lugar, era hasta hoy el único testimonio conocido de otra obra burlesca atribuida a Quevedo: las *Premáticas y aranceles generales*, que también se recoge en el citado manuscrito Traspontina 9.

Sirva ello de modesto pero sincero reconocimiento a la Biblioteca de Menéndez Pelayo, a quienes han trabajado y trabajan en ella, y también -y sobre todo- de agradecido homenaje a José Manuel González Herrán, como parte importante que es de su espíritu y sus papeles.

## Bibliografía

- ARTIGAS, Miguel y Enrique SÁNCHEZ REYES. (1957). *Catálogo de la Biblioteca de Menéndez Pelayo I. Manuscritos*. Santander. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Sociedad de Menéndez Pelayo.
- ASTRANA MARÍN, Luis (ed.). (1932a). Francisco de Quevedo. *Obras en verso*. Madrid. Aguilar.
- ASTRANA MARÍN, Luis (ed.). (1932b). Francisco de Quevedo. *Obras en prosa*. Madrid. Aguilar.
- AZAUSTRE GALIANA, Antonio. (2007). Francisco de Quevedo. *Obras burlescas*, en *Obras completas en prosa*. Director, Alfonso Rey. Madrid. Castalia. vol. 2, tomo 1.
- AZAUSTRE GALIANA, Antonio. (2017). «Los textos de la risa: un nuevo testimonio de las *Premáticas y aranceles generales*». *Criticón*. 131. 29-58. Disponible también en internet.
- CHEVALIER, Maxime. (1974). «Guzmán de Alfarache en 1605: Mateo Alemán frente a su público». *Anuario de Letras*. XI. 125-147.
- CHEVALIER, Maxime. (1992). *Quevedo y su tiempo: la agudeza verbal*. Barcelona. Crítica. *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*. Madrid. Real Academia Española. 1726-1739.
- FERNÁNDEZ-GUERRA, Aureliano (ed.). (1852 y 1859). *Obras de Don Francisco de Quevedo y Villegas*. Madrid. Rivadeneyra, 2 vols. BAE 23 y 48.
- GARCÍA VALDÉS, Celsa Carmen (ed.). (1993). Francisco de Quevedo. *Prosa festiva completa*. Madrid. Cátedra.
- GARCÍA VALDÉS, Celsa Carmen. (1999). «Texto e interpretación de Quevedo: algunos opúsculos festivos». *Rostros y máscaras: personajes y temas de Quevedo*. Ignacio Arellano y Jean Canavaggio (eds.). Pamplona. EUNSA. 85-106.
- GÓMEZ CANSECO, Luis. (2011). «Tontos a manta: Catálogos de necios en el Siglo de Oro». *Humor i literatura. Ridentem dicere verum*. Germán Colón y Santiago Fortuño Llorens (eds.). Castelló de la Plana. Universitat Jaume I.
- GÓMEZ CANSECO, Luis (ed.). (2012). Mateo Alemán. *Guzmán de Alfarache*. Madrid. Real Academia Española.
- JAUERALDE POU, Pablo. (1998). *Francisco de Quevedo (1580-1645)*. Madrid. Castalia.
- MANUS ONLINE. *Censimento dei manoscritti delle biblioteche italiane*. <manus.iccu.sbn.it>.
- PÉREZ CUENCA, Isabel. (1997). *Catálogo de los manuscritos de Francisco de Quevedo en la Biblioteca Nacional*. Madrid. Ollero & Ramos.
- QUEVEDO, Francisco de. (1852). *Origen y definiciones de la Necedad*. Aureliano Fernández-Guerra (ed.). En *Obras de Don Francisco de Quevedo y Villegas*. BAE 23. Madrid. Rivadeneyra.
- QUEVEDO, Francisco de. (1993). *Origen y definición de la Necedad*. Celsa Carmen García Valdés (ed.). En Francisco de Quevedo. *Prosa festiva completa*. Madrid. Cátedra.
- QUEVEDO, Francisco de. (2007a). *Origen y definición de la Necedad*. Antonio Azaustre Galiana (ed.). En Francisco de Quevedo. *Obras completas en prosa*. vol. 2. Director, Alfonso Rey. Madrid. Castalia.
- QUEVEDO, Francisco de. (2007b). *Premática del Tiempo*. Edición de Antonio Azaustre Galiana. En Francisco de Quevedo. *Obras completas en prosa*, vol. 2. Director, Alfonso Rey. Madrid. Castalia.

- QUEVEDO, Francisco de. (1993). *Premática del Tiempo*. Celsa Carmen García Valdés (ed.). En Francisco de Quevedo. *Prosa festiva completa*. Madrid. Cátedra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. Accesible desde [la página de la RAE](#).
- SCHWARTZ, Lía. (1987). «Texto anónimo y texto satírico: sobre las invectivas contra los necios de Quevedo». *Filología*. XXII. 1. 71-88.